

ALGARROBO, 2 0 FEB 2020 DECRETO N° P 0 6 4 7 MAT: Establece vía de financiamiento y asigna funciones a docente titular doña Lidia Elvira Álvarez Rojas.

DE ALGARROBO ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- Ley 18.695 de fecha 31.03.1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. DFL N° 1-3063 de1980, sobre Servicios Traspasados.
- 3. Ley N° 19.070 de fecha 01.07.1991 del Ministerio de Educación por el cual Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- 4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía.
- Decreto Alcaldicio N° 064 de fecha 23.02.1995; Nombra en calidad de titular a profesional de la Educación, doña Lidia Elvira Álvarez Rojas.
- Decreto Alcaldicio N° 2.499 de fecha 23.04.2018; Ratifica y modifica vía de financiamiento a docente titular doña Lidia Elvira Álvarez Rojas.
- Decreto Alcaldicio N° 0342 de fecha 29.01.2019; Modifica vía de financiamiento y asigna funciones a docente titular doña Lidia Elvira Álvarez Rojas.
- 8. Decreto Alcaldicio Nº 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe de la Dirección del DAEM, de la I. Municipalidad de Algarrobo a don Emilio Alejandro Aguilera García.
- Decreto Alcaldicio N° 6.814 de fecha 19.12.2018; Aprueba Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- 10. Decreto Alcaldicio N° 2.807 de fecha 11.12.2019, Apruébese presupuesto y PADEM año 2020, de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.
- **11.** Decreto Alcaldicio N° **415** de fecha **31.01.2020**; Designe en calidad de reemplazo de Jefe DAEM Municipal a doña Carolina Alejandra Castro del Villar.
- 12. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 43 de fecha 18.02.2020.

CONSIDERANDO:

I. Que, la Administración debe proveer cargos docentes a contrata en mérito de lo establecido en el PADEM 2020, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 2.807 de fecha 11.12.2019, que ajusta la dotación docente Municipal a la realidad y necesidades de la Comunidad Educativa.

II. Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 064 de fecha 23.02.1995, nombra en calidad de titular a profesional de la Educación, por 44 (cuarenta y cuatro) horas cronológicas semanales, como docente de Enseñanza Básica, en el Establecimiento Educacional denominado: Colegio Carlos Alessandri Altamirano, de la comuna de Algarrobo.

III. Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 2.499 de fecha 23.04.2018; se ratifica y modifica vía de financiamiento a docente titular que se indica, por 44 (cuarenta y cuatro) horas titulares, cumpliendo funciones docentes de Educación Básica (33 horas) y como Encargada del CRA (11 horas), en el Establecimiento Educacional denominado: Colegio Carlos Alessandri Altamirano, de la comuna de Algarrobo.

IV. Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 0342 de fecha 29.01.2019, se modifica vía de financiamiento y asigna funciones a docente titular, doña Lidia Elvira Álvarez Rojas, por 44 (cuarenta y cuatro) horas atendidas a su titularidad, cumpliendo funciones como Apoyo de la Unidad Técnica Pedagógica (U.T.P), del colegio Carlos Alessandri Altamirano, de la comuna de Algarrobo.

V. Que, en la dotación para el año 2020 del Colegio Carlos Alessandri Altamirano de la comuna de Algarrobo, requiere de Apoyo de la Unidad Técnico Pedagógico (U.T.P), por lo que se le asigna dicha función a doña Lidia Elvira Álvarez Rojas, desde el 29.02.2020 al 28.02.2021.

VI. Que la Sra. Álvarez Rojas, actualmente cuenta con 44 (cuarenta y cuatro) horas titulares, las que desarrollará en el Establecimiento Educacional denominado: Colegio Carlos Alessandri Altamirano, comuna de Algarrobo, dependiente de la I. Municipalidad de Algarrobo, cumpliendo funciones como Apoyo de la Unidad Técnica Pedagógica (U.T.P), durante el año escolar 2020.

VII. Lo establecido en el PADEM 2020, hoja N° 24, que señala dotación docente del Establecimiento Educacional denominado: Colegio Carlos Alessandri Altamirano.

DECRETO:

- I. Establézcase vía de financiamiento y asigna funciones a docente titular, Sra. Lidia Elvira Álvarez Rojas, Cédula de Identidad N° atendido los fundamentos de hecho y derecho expresados en el **CONSIDERANDO** de la presente resolución alcaldicia, por lo tanto la Sra. Álvarez Rojas, se desempeñará como Apoyo en la Unidad Técnica Pedagógica en el Establecimiento Educacional denominado: Colegio Carlos Alessandri Altamirano, dependiente de los Servicios de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, por 44 (cuarenta y cuatro) horas cronológicas semanales, desde el 29 de febrero de 2020 hasta el 28 de febrero de 2021.
- II. Dicho profesional percibirá una remuneración mensual desglosada de la siguiente manera:
- 1. Renta Mínima Nacional: Valor Hora Básica \$ 14.403.-
- 2. Asignación de Experiencia: 15 Bienios.
- 3. Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica: Si Aplica 15%
- Otros Ingresos.



Asimismo percibirá las asignaciones respectivas establecidas en el DFL Nº 1/97, como igualmente los beneficios establecidos en Leyes complementarias sobre remuneraciones.

III. Los gastos que demande el presente nombramiento de **44 (cuarenta y cuatro) horas**, serán imputadas a la cuenta presupuestaria 21-01 "Gastos Personal de Planta", las que serán financiadas con cargo a la "Subvención Escolar Preferencial" (S.E.P).

IV. Notifíquese el presente nombramiento a doña LIDIA ELVIRA ÁLVAREZ ROJAS, domiciliada en personalmente por la Secretaria Municipal o, en su caso, mediante carta certificada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



0647

DAEM Algarrobo
Interesada
Archivo Municipal

2 0 FEB 2020



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA
RECEPCIÓN: 2 6 FEB 2020
FECHA SALIDA 2.8 FEB 2020
OBSERVACIÓN № 1 20 20

